RESOLUCION IM N° 502 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – SEGUNDO LLAMADO" CON ID Nº 354.347; A LA FIRMA ISTARI S.A. CON RUC N° 80085126-9, REPRESENTADA POR LA SRA. MIRIAN PATRICIA BERNAL MARIN CON C.I. N° 2.355.758. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 07 de Diciembre de 2018.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 354.347**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, la necesidad de la Adquisición de Combustibles para uso de la institución municipal, y----

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	**ISTARI S.A.**	**80085126-9**	**GS. 59.455.000**

Que, analizada la propuesta, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 19/2018** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **ISTARI S.A.**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición de los bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 17/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – SEGUNDO LLAMADO" CON ID Nº 354.347;** celebrado por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

Empresa Adjudicada: ISTARI S.A.
RUC N° 80085126-9
Representante Legal: SRA MIRIAN PATRICIA BERNAL MARIN
C.I. N°: 2.355.758
Dirección: Ruta 3 Gral. Aquino Km 40 de la ciudad de Emboscada

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA – Secretaría General

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL – EMBOSCADA

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 59.455.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.---

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 360 360 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2018.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal
Emboscada